

PREVENIR LA CORRUPCIÓN LLEVA A UNA MAYOR DEMOCRACIA

La corrupción no es reciente, de hecho, se señala que esta nace con el ser humano o es tan antigua como la civilización misma, por tanto, su ámbito de aplicación es universal puesto que no distingue o selecciona una determinada ubicación geográfica, etnia o país.



Imagen de Freepik.com

Actualmente se escucha mucho el término corrupción, pero ¿qué es? La corrupción se define como una categoría moral que significa putrefacción y decadencia. Cada vez se ven más personajes públicos involucrados en corrupción, especialmente líderes políticos, varios de los cuales están ahora presos, prófugos o fuera de sus funciones.

La corrupción no es reciente, es tan antigua como la civilización misma y su ámbito de acción es universal sin distinción de ubicación geográfica, etnia o país. Quienes cometen estos actos obtienen grandes beneficios económicos, pero ocultan el origen ilegal de todo ese dinero para no ser descubiertos, es por lo que recurren al mecanismo conocido como lavado de activos, a

través del cual se legalizan grandes sumas de dinero, insertándolas en la economía de un país y camuflándolas como si fuesen parte de la economía formal, lo cual viola los derechos de los ciudadanos.

Los efectos del lavado de dinero y la corrupción se extienden de forma negativa a la economía, la sociedad y la política, donde se incrementa la corrup-

ción y los sobornos. Es por ello que es necesario que los países tengan una política pública de prevención y lucha contra la corrupción, donde las leyes se ejecuten correctamente bajo preceptos universales que garanticen la democracia. Bajo esta preocupación, un investigador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador realizó un análisis de

los estudios publicados sobre lavado de activos y corrupción, considerando los diferentes sistemas de enfrentar la temática (preventivo o represivo) para seleccionar la mejor.

El investigador revisó varias fuentes documentales, especialmente doctrina internacional, investigaciones y estudios académicos especialmente los relacionados con la prevención. Para demostrar la necesidad de adopción de medidas de orden preventivo.

Los resultados del análisis evidenciaron que, entre las características más importantes del delito, se encuentran la globalización de las actividades de blanqueo de capitales, la internacionalización, la tendencia al profesionalismo y la complejidad de nuevos métodos empleados. Mediante el uso de la tecnología, los delincuentes reducen la posibilidad de investigaciones de autoridades y garantizan la legalización discreta de un gran porcentaje del dinero mal habido, el cual nace, generalmente, del comercio de drogas.

Además, el estudio determinó que la prevención de estos males se puede llevar a cabo de dos maneras: con sanciones a través de la aplicación del código penal; o a través de la di-

suasión, donde se hace referencia a la emisión de la normativa preventiva administrativa.

El investigador concluye que, para que exista una lucha exitosa contra la corrupción se debe comprender a profundidad el vínculo que ésta tiene con las instituciones políticas y establecer procesos de descentralización y rendición de cuentas. En varios países también se han creado organismos responsables de la investigación de actos de corrupción, pero es importante que no estén ligados a ningún partido político o influencias indebidas.

Es necesario que se encuentre un equilibrio entre los extremos del castigo y la benevolencia para prevenir los actos de corrupción, y garantizar de ese modo los derechos fundamentales sociales y para deshacer las consecuencias negativas que este problema trae consigo. También se debe tener cuidado con los instrumentos utilizados para propagar estos crímenes, pero lo más importante es que cada sector pueda aportar continuamente para luchar contra la corrupción, desde los más pequeños para que esto se pueda ver replicado a gran escala.

De La Torre, 2018



Imagen de Pexels.com

EL TRATAMIENTO DE LA CORRUPCIÓN Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PREVENCIÓN RESULTA SER UNA OPCIÓN VÁLIDA, QUE GARANTIZARÍA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS SOCIEDADES Y LA REDUCCIÓN DE CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA EL PAÍS